Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 11/2014
"Adquisición de equipos de comunicación y seguridad"
Modalidad: Contratación Directa N° 09/2014- ID N° 270484

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 14 de abril de 2014, se reúnen en el local de la **Auditoría General del Poder Ejecutivo** los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. Jorge Valenzuela,** Evaluador.
- **C.P. Cristina Pintos,** Evaluadora.
- **Abg. Omar Laterza,** Evaluador.

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

1. Antecedentes
N° de Pac: 270.484
Sistema de Adjudicación: por el TOTAL
Acta de apertura: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo N° 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura N° 06/2014, en el local de Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE, a los 25 días del mes de marzo del 2014 siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Neotek S.A., Omnicom S.A., TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay y Tes Ingeniería de Diego Rodríguez.**

2. Análisis de Documentaciones de carácter Sustancial

Con el propósito de evaluar eficientemente las ofertas recepcionadas, el **Comité de Evaluación** verifica el cumplimiento de las mismas respecto al **suministro de la documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el **Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación**. Del análisis realizado de las ofertas presentadas, se concluye cuanto sigue:

-Neotek S.A.: CUMPLE.
-Omnicom S.A.: NO CUMPLE, presenta dos fechas diferentes en su garantía de mantenimiento de ofertas.
-TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay: CUMPLE
- Tes Ingeniería de Diego Rodríguez: CUMPLE.

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.
Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.
Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.
Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.
SGS

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

3. Análisis Económico de las Ofertas presentadas

Se procedió al análisis económico de las ofertas presentadas que cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, ordenando de menor a mayor precio:

N°	Firmas oferentes	Montos ofertados en Gs.
1	Neotek S.A.	10.632.800
2	TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay	19.703.220
3	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	25.925.000

4. Análisis de Documentaciones de carácter formal

Una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial, los montos ofertados y los documentos de carácter formal se resuelve solicitar mediante notas, las documentaciones de carácter formal no presentadas, a las firmas Neotek S.A., TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay, y Tes Ingeniería de Diego Rodríguez

5. Notas emitidas por el Comité de Evaluación

El Comité solicita documentaciones de carácter formal a los oferentes, mediante Notas CEO como se detalla a continuación:

NOTA CEO N°	FECHA DE EMISION	DIRIGIDO A	FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN	HORA LIMITE PARA PRESENTACION
16/2014	14/04/2014	Neotek S.A.	15/04/2014	10:00 hs.
17/2014	14/04/2014	TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay	15/04/2014	10:00 hs.
18/2014	14/04/2014	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	15/04/2014	10:00 hs.

En espera de las respuestas a las notas mencionadas anteriormente se resuelve DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, hasta tanto se cumpla el tiempo límite concedido por este Cómite a los oferentes.

Se da por terminado el acto siendo a las 10:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el 15 de abril a las 11:00 horas.

Lic. Jorge Valenzuela	**C.P. Cristina Pintos**	**Abg. Omar Laterza**
Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 11/2014
"Adquisición de equipos de comunicación y seguridad"
Modalidad: Contratación Directa N° 09/2014- ID N° 270484

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en las oficinas de la Auditoria General del Poder Ejecutivo los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe luego del análisis de las ofertas y conforme a los requisitos estipulados en el llamado.

Análisis de las ofertas presentadas

En cumplimiento a los Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el contenido de las ofertas presentadas.

1- Análisis de las documentaciones de carácter formal

- El Comité solicitó las documentaciones de carácter formal a los oferentes, mediante Notas CEO como se detalla a continuación:

NOTA CEO N°	FECHA DE EMISION	DIRIGIDO A	FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN	HORA LIMITE PARA PRESENTACION
16/2014	14/04/2014	Neotek S.A.	15/04/2014	10:00 hs.
17/2014	14/04/2014	TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay	15/04/2014	10:00 hs.
18/2014	14/04/2014	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	15/04/2014	10:00 hs.

Las firmas Neotek S.A. y Tes Ingeniería de Diego Rodríguez no respondieron a las notas remitidas, por lo que se procede A RECHAZAR ambas ofertas. El Consorcio TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay ha respondido en tiempo y forma lo solicitado por el Comité.

2- Ajuste económico de las ofertas presentadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a la necesidad institucional

Del análisis económico realizado por este Comité, se concluye que la Oferta más económica que cumple con los requerimientos técnicos y legales presentada en este procedimiento sobrepasa la disponibilidad Presupuestaria, por lo que se procede a ajustar la cantidad a adjudicar correspondiente a los Ítems 1 y 3, como se detalla a continuación:

ÍTEM 1: Provisión e instalación de cámara de circuito cerrado

Firma Oferente	Cantidad sugerida	Precio unitario (IVA incluido en gs.)	Precio Total (IVA incluido en gs.)
Consorcio TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay	5	1.448.604	7.243.020

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

ÍTEM 2: Provisión de proyectores multimedia

Firma Oferente	Cantidad sugerida	Precio unitario (IVA incluido en gs.)	Precio Total (IVA incluido en gs.)
Consorcio TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay	1	4.329.000	4.329.000

ÍTEM 3: Cámara fotográfica digital

Firma Oferente	Cantidad ofertada	Precio unitario (IVA incluido en gs.)	Precio Total (IVA incluido en gs.)
Consorcio TSV Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay	2	1.267.400	2.534.800

<u>Conclusiones y recomendaciones de adjudicación</u>:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo N° 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone: *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, **recomienda a la Señora Ministra, salvo mejor parecer:**

Adjudicar el Llamado de "Adquisición de Equipos de comunicación y seguridad", por la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2014 – ID Nº 270484, a la firma Consorcio TSV Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay por un monto total de Gs. 14.106.820 (guaraníes catorce millones ciento seis mil ochocientos veinte)

La recomendación de adjudicación de la Firma Oferente citada precedentemente se basa en la oferta más económica y en el cumplimiento de todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado.

Terminado el acto a las 12:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE.

Lic. Jorge Valenzuela	**C.P. Cristina Pintos**	**Abg. Omar Laterza**
Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Verificación documentaria del llamado Contratación Directa N° 09/2014
***"Adquisición de equipos de comunicación y seguridad"* - ID N° 270484**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NEOTEK S.A.	OMNICOM S.A.	CONSORCIO TSV	TES INGENIERÍA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.				CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).				CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.				CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				CUMPLE

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.
Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.
Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.
Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				NO CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.				NO CUMPLE	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE				
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE				
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE				
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE				
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE				

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los informes de los Órganos de Control.

SGS

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			CUMPLE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			CUMPLE	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			CUMPLE	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			CUMPLE	
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			CUMPLE	
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			CUMPLE	

V. Otros documentos.				
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Copia de Adendas	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Copia de Aclaratoria	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

Capacidad técnica				
Existencia Legal de por lo menos dos años (2012 y 2013) en el mercado en dicho rubro, comprobada por los documentos que lo acrediten, como ser RUC, Constancia de RUC, Patente Comercial, Matricula de Comerciante, Otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia:				
Mínima de 2 años (2012 y 2013) en la ejecución de trabajos similares, mediante la presentación de Contratos, Órdenes de Servicios, factura y/o Constancias.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE